NOTA EDITORIAL

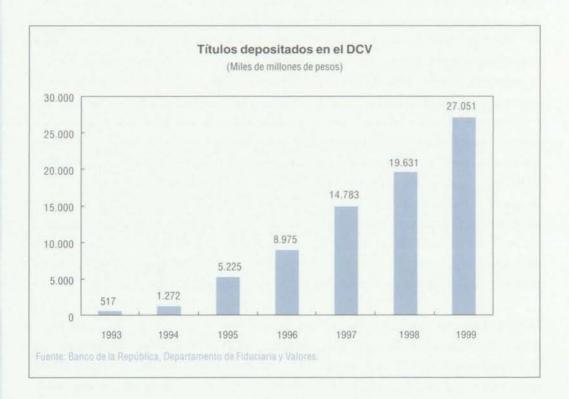
MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PAGO

a eficiencia de los sistemas de pago en una economía es un tema de permanente atención para la gran mayoría de bancos centrales, y constituye una satisfacción destacar que el Banco de la República ha estado a la vanguardia en este tema en el contexto latinoamericano. Los motivos de este interés en el avance y modernización de las transacciones interbancarias y financieras son múltiples y a ellas hemos hecho referencia en Notas anteriores1. Brevemente, se puede destacar que los sistemas de pagos actúan como mecanismos de transmisión de las decisiones de política monetaria y, por lo tanto, la efectividad y oportunidad de muchas medidas depende críticamente de que la sociedad tenga unos arreglos institucionales, operativos y tecnológicos, suficientemente sólidos como para que las señales que emite la autoridad monetaria lleguen a los mercados con la debida rapidez e intensidad. Ello tiene una importancia particular en nuestro país, donde la filosofía fundamental de la política monetaria, desde hace ya varios años, busca dejar actuar libremente a los mercados, en lugar de tratar de intervenirlos por medio de gran cantidad de normas y regulaciones.

Desde otro punto de vista, un buen sistema de pagos reduce los riesgos y la incertidumbre de los agentes financieros; adicionalmente, la demanda por reservas se hace más estable y predecible, condiciones que, como es apenas natural, facilitan en gran medida el manejo monetario, y tienen efectos positivos para el manejo de la liquidez por parte de los intermediarios.

En esta Nota, sin embargo, queremos destacar otro efecto de la modernización de los sistemas de pagos que resulta de gran interés para el Banco de la República; nos referimos a su impacto en la disminución de los costos de los intermediarios financieros, y en su potencial para facilitar que presten nuevos servicios, todo lo cual debe redundar en mejoras en la competitividad del sector y por consiguiente, en menores márgenes de intermediación.

El Banco de la República inició sus esfuerzos para mejorar la tecnología de los sistemas de pago desde 1992 con la puesta en marcha del Depósito Central de Valores (DCV), un sistema computarizado para el manejo de títulos valores de deuda pública mediante registros electrónicos. El Depósito agiliza y hace más sencillas las operaciones en el mercado de valores, simplifica los pagos de capital e intereses, elimina costos de impresión, custodia y transporte de los títulos y elimina los riesgos de robo y falsificación asociados con el traslado y la manipulación de los mismos. A finales del año 1999 el DCV atendía a 331 depositantes directos, que administran títulos de más de 148.000 clientes. El Gráfico muestra la evolución del valor de los títulos depositados en el DCV.



Gracias a la existencia del DCV la realización de Operaciones de Mercado Abierto con el Banco de la República es hoy un procedimiento expedito y seguro para todos los agentes. Desde 1994 las ofertas de las entidades autorizadas para participar en las OMA se reciben por

medios electrónicos, tanto para las subastas de compra o venta definitivas de TES como para los REPO activos y pasivos. Desde 1993, además, el Banco cuenta con un sistema electrónico para la realización de transferencias de recursos de alto valor entre las cuentas de depósito de los intermediaros financieros. De esta forma fue posible que las operaciones se realizaran bajo la modalidad conocida como entrega contra pago, la cual elimina el riesgo de contraparte inherente en este mercado². Todo lo anterior permitió que en 1998 se eliminara completamente el pago por medio de cheques de operaciones efectuadas en el DCV y para operaciones del mercado interbancario.

A partir de la segunda mitad de la década pasada el Banco de la República inició una nueva etapa de modernización del sistema de pagos, ofreciendo nuevos servicios al sistema financiero. Las necesidades prioritarias fueron identificadas conjuntamente con otras entidades participantes en el mercado, con la Asociación Bancaria y con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los objetivos de este proceso fueron, por una parte, lograr mayor transparencia, liquidez, y profundidad en el mercado de deuda pública, como también mejorar la calidad de la información derivada de estas operaciones. Adicionalmente, se encontró que era necesario lograr mayor eficiencia en el proceso del canje de cheques, crear un sistema automatizado de pagos de bajo valor y facilitar algunas operaciones internacionales.

En lo que hace referencia al mercado de deuda pública, el Banco puso en funcionamiento a finales de 1998 el Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este sistema inició operaciones en noviembre de 1998, y en él los participantes, entidades del sistema financiero y agentes del mercado público de valores, conectados en línea y tiempo real, operan en el sistema desde sus estaciones remotas, bajo las modalidades ciega y semiciega para efectuar sus transacciones. Como quiera que el sistema está interconectado con el DCV y con las cuentas de depósito, la compensación y liquidación de las operaciones se hace en forma automática bajo el principio entrega contra pago. El SEN contribuye a la transparencia en la generación de precios de mercado, pues genera información pública, oportuna sobre montos y precios transados. El promedio mensual de operaciones en el SEN en lo corrido del año estuvo alrededor de \$1,5 billones, lo cual ha servido para generar la curva de rendimientos (yield curve) de los bonos de deuda pública en Colombia.

I. Compensación electrónica de cheques (CEDEC)

Desde agosto del año pasado el Banco presta a los intermediarios el servicio de compensación electrónica de cheques, el cual, por medio de la automatización y transmisión electrónica de la información contenida en los documentos, permite a los intermediarios reducir los costos de procesamiento, eliminando duplicaciones en la lectura, clasificación y microfilmación de los documentos. El sistema, en resumen, facilita y acelera procesos operativos tales como el visado, la conciliación y la aplicación a los sistemas de cuentas corrientes.

Tanto el Banco, como el sistema bancario nacional, se prepararon cuidadosamente, en un proceso concertado, para la introducción de este nuevo mecanismo. Entre otros requisitos, se avanzó en la estandarización de las características físicas de los cheques, como, por ejemplo, el tamaño, la calidad del papel y de la impresión, y en la generalización del uso de mecanismos tecnológicos y de seguridad novedosos, como las bandas magnéticas.

Para las entidades que utilizan el sistema (32 hasta este momento) hay claras ventajas en cuanto a economías de escala, además de un ahorro de costos derivado de la contratación externa del servicio de procesamiento de los documentos con entidades especializadas (outsorcing), por parte de aquellos bancos cuyo volumen de operaciones no hace atractiva la creación de centros de procesamientos propios. Otras ventajas importantes derivadas del canje electrónico de los cheques se relacionan con la mayor eficiencia en el de las tesorerías, al anticiparse la información sobre el resultado del canje. Las condiciones están dadas para que en Colombia se den pasos para anticipar el horario en el cual ocurre la devolución de cheques con problemas, la cual tiene lugar antes del inicio de la actividad bancaria con el público en la mayor parte de los países desarrollados.

Dado que el CEDEC incorpora información detallada sobre ruta, tránsito, número de cuenta del cliente girador, valor y dígito de verificación de cada cheque, se tiene una gran reducción de los riesgos de falsificación o fraude con estos instrumentos.

Los ahorros de costos y la reducción de riesgos en el procesamiento de cheques permiten al sistema financiero ofrecer mejores servicios a sus clientes y reducir sus márgenes de intermediación.

II. Compensación electrónica nacional interbancaria (CENIT)

Este sistema permite la transferencia electrónica de fondos en transacciones de bajo valor individual. Generalmente, el grueso del costo operativo del manejo de transacciones de los intermediarios financieros se concentra en las operaciones de menor valor, que pueden representar hasta el 90% de sus operaciones de pagos, sin alcanzar el 15% del valor total transado en un día promedio. En nuestro país, como en otros, una mayoría de estas operaciones se efectúa por medio de cheques, los cuales están sujetos a problemas de fraude o de devolución por diversas razones, ello, a su vez, exige a los intermediarios un esfuerzo importante en términos de verificación de las operaciones.

El CENIT promueve el desarrollo de un sistema alternativo de pagos directos, por medio del cual una persona puede transferir fondos a otras cuentas corrientes o de ahorros, que no necesariamente estén en la misma entidad en la que tiene su cuenta. Se trata, además, de una alternativa que resulta más económica que el giro de cheques o los débitos con tarjeta. A su vez, quien recibe los pagos tiene muchas ventajas: menor riesgo de devolución por falta de fondos, disponibilidad inmediata de los recursos en su cuenta y mayor seguridad en los recaudos.

La compensación electrónica nacional interbancaria abre muchas posibilidades a los intermediarios, quienes podrán ofrecer a sus clientes servicios novedosos, incluyendo operaciones electrónicas masivas, como pago de nómina o de proveedores, y recaudos de facturas de servicios públicos por débito directo a la cuenta del cliente, sin necesidad de aumentar sus plantas de personal y con descongestión de sus oficinas.

III. CONCLUSIÓN

Desde 1990, pero especialmente a partir de 1998, el Banco de la República ha puesto en operación una serie de sistemas con tecnologías de punta que representan avances importantes en la modernización del sistema colombiano de pagos. Estos sistemas facilitan la acción de las autoridades económicas a través de los mercados financieros, por medio de intervenciones transparentes que no introducen distorsiones, y

sí abren muchas posibilidades para mejorar la eficiencia, la calidad y la variedad de los servicios que ofrecen los intermediarios financieros. Todo ello debe redundar, en último término, en una mayor competitividad de las entidades financieras del país, y en una racionalización de los márgenes de intermediación, que en Colombia han sido tradicionalmente más altos que en los países avanzados, e inclusive mayores que en países de nivel de desarrollo similar.

Miguel Urrutia Montoya* Gerente General

* Esta Nota fue elaborada con base en diversos documentos preparados por la Subgerencia de Operación Bancaria del Banco de la República, con la colaboración de Alberto de Brigard. Las opiniones de esta Nota Editorial no comprometen a la Junta Directiva y son de la responsabilidad del Gerente General.

NOTAS

- Véase, por ejemplo, la Nota "Banca Central y Sistemas de pagos" en la Revista del Banco de la República, octubre de 1996.
- Es de anotar que la compensación de operaciones de los titulares de cuentas electrónicas de depósito que no son establecimientos bancarios se hízo siempre bajo la modalidad de Compensación Bruta en Tiempo Real (*Real Time Gross Settlement, RTGS*) procedimiento que complementa a la entrega contra pago para eliminar el riesgo de contraparte. Los bancos operaron con compensación neta al final del día, hasta julio de 1998, y a partir de ese momento también operan bajo los requisitos del RTGS.